

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO (NUEVO/RENOVACIÓN)
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA
<b>Descripción</b>	El Informe de Uso de Suelo es un documento informativo y habilitante de Suelo que, identifica la compatibilidad de los usos establecidos para el predio según la Tabla de Aprovechamiento del Polígono de Intervención Territorial (PIT), en relación a la actividad económica a implantarse. Por esta razón, el informe resultante NO significa autorización de funcionamiento ni de construcción; permisos que serán otorgados por las entidades competentes.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>A este trámite pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que van a realizar el traspaso y/o transferencia de dominio de una o varias propiedades, dentro del cantón Ibarra.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO (NUEVO/RENOVACIÓN)</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llenar el formulario Solicitud de Informe de Compatibilidad de Uso de Suelo.</li> <li>2. Datos catastral del predio, con el pago del impuesto predial en donde funcionará la actividad comercial.</li> <li>3. Croquis de ubicación.</li> <li>4. Copia de RUC o RIMPE.</li> <li>5. Copia cédula de identidad y certificado de votación del propietario de la actividad económica.</li> <li>6. Certificado de no adeudar al GAD-I.</li> <li>7. Uso de suelo anterior ( en caso de renovación).</li> <li>8. Pago por concepto de uso de suelo.</li> <li>9. Pago de Tasa Administrativa.</li> <li>10. Nota: Para las actividades de electricidad, hidrocarburos y minería ubicados en la cabecera cantonal Ambuquí, Salinas, La Carolina y Lita se deberá adjuntar el Certificado del Ministerio de Defensa Nacional (Aplicación de a los Art. 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado.).</li> </ol> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b> Para actividades de expendio de alcohol el Informe de Compatibilidad debe ser el original y en caso de no disponer, solicitar una copia certificada y anexar una declaración juramentada de no haber realizado traspaso de dominio.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>TRAMITE EN LINEA</b></p> <p>El usuario debe ingresar a <a href="https://portalciudadano.ibarra.gob.ec/PortalCiudadano/frmLogin.php">https://portalciudadano.ibarra.gob.ec/PortalCiudadano/frmLogin.php</a>. Si no tiene cuenta, registrarse</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una vez registrado:</li> <li>2. Buscar el trámite a realizar</li> <li>3. Cargar la documentación en digital</li> </ol>

4. Pagar la tasa por el Informe de Compatibilidad de Uso de Suelo: puede ser en el botón de pagos o presionando el botón "emitir", se habilitará el pago en cualquier entidad financiera

5. El usuario encontrará su Informe en la bandeja

#### TRAMITE PRESENCIAL

1. El usuario entrega en ventanilla el expediente completo con todos los requisitos. En el caso de renovación deberá adjuntar el informe de uso de suelo anterior.

2. La recepcionista revisa el cumplimiento de cada uno de los requisitos caso contrario no se lo recibe, si pasa se ingresa el trámite para asignar un código y número de ingreso a través de Quipux.

3. La recepcionista reasigna el trámite a la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

4. La Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial reasigna al Técnico de la Unidad de Administración Urbana y Titularización.

5. El Técnico revisa la documentación y emite el informe.

5.1. Si la actividad es complementaria se emite el informe de compatibilidad.

5.2. Dependiendo de la actividad económica y la zonificación, se solicita los informes respectivos a la Dirección de Riesgos, Gestión Ambiental y la Unidad de Uso y Gestión del Suelo. Una vez recibido los informes técnicos correspondientes, se emite informes respectivos.

6. Pasa para la firma del Responsable y sumilla de la Dirección.

7. La Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial entrega los Informes de Compatibilidad y Uso de Suelo al Técnico designado para el procesamiento y aprobación en el sistema Bypros, posteriormente se el entrega al técnico de ventanilla para su despacho.

8. El Técnico de ventanilla despacha los informes a Archivo Institucional o a quien corresponda.

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1 Certificado	\$ 2
1 Tasa	\$ 2
1 Certificado de Uso de suelo	\$ 2
1 Análisis de factibilidad para implantación	\$ 10

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

#### HORARIOS DE ATENCIÓN

· 08h00 a 12h30 y de 14h00 a 17h30

De Lunes a Viernes

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Sandra Torres

**Teléfono:** 3700200 ext. 3011

Transparencia